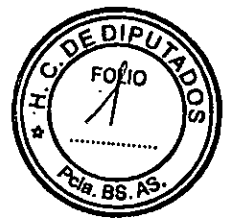




EXPTE. D-

1916

113-14




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

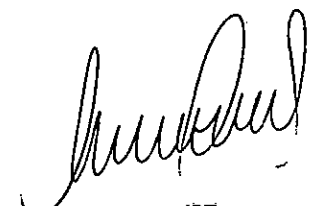
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial la 113° celebración del Día del Árbol, a celebrarse el día 29 de Agosto, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


RITALIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

El 29 de agosto de 1900 fue establecido el Día del Árbol por iniciativa del Dr. Estanislao Zeballos desde el Consejo Nacional de Educación.

El árbol es parte de los bosques y selvas, integra escenarios naturales, acompaña al hombre en los caminos y embellece las calles, plazas y parques de las ciudades. Como un espejo con sus ramificadas raíces reproduce bajo el suelo su copa, explora las profundidades y emerge hacia las alturas por encima de todos los demás seres vivos. Vale por sí mismo hasta su sombra y por su imagen desde la lozanía en la plenitud de su vigor, dentro o fuera del bosque, hasta en su ocaso muerto de pie o ya caído.

El gran prócer y poeta cubano, José Martí sentenció que tres cosas debería hacer una persona durante su vida: plantar un árbol, tener un hijo y escribir un libro.

El Árbol Forestal argentino es el Quebracho Colorado Chaqueño (Decreto 15.190 del 21-08-56) que no debe confundirse con la Flor Nacional que recae en el Seibo (Decreto N° 138.974 del 2 de diciembre de 1942). Otra fecha vinculada con el Día del Árbol es el Día Forestal Mundial, establecido desde 1971 por la FAO, el 21 de marzo.

Los árboles han sido testigos incondicionales de la cultura y de la historia, sirviendo de inspiración a cientos de hombres y mujeres que han jurado paz y libertad para nuestro pueblo por varias décadas. Entre ellos, cabe destacar algunos árboles declarados históricos en la Argentina:

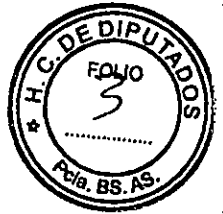
- AROMO del Perdón de Manuelita Rosas, en Buenos Aires

- ALGARROBOS El de Atahualpa Yupanqui, en Agua Escondida, Cerro Colorado, Córdoba y el abuelo Algarrobo, en Merlo, San Luis o el Algarrobo de la estancia La Ramada en Tucumán y el de Cruz del Eje, en Córdoba, conocidos por San Martín. En La Rioja se encuentra el Algarrobo donde fue colgado el Chacho Peñaloza. Otro Algarrobo histórico es el de Barranca Yaco, Córdoba, donde fue asesinado Facundo Quiroga.

- AGUARIBAY: Plantado por Sarmiento en la Quinta Pueyrredón de San Isidro



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- CEBIL COLORADO: De bajo de él agonizó el Gral. Martín Miguel Güemes, en Salta.
- HIGUERA: De Doña Paula Albarracín, la madre de Sarmiento, en San Juan
- PACARÁ de Saturnino Segurola en Parque Chacabuco de Buenos Aires.
- PINO DE SAN LORENZO, en Santa Fe
- SAUCE LLORÓN: de Plumerillo, en Mendoza, bajo el cual conversaron y matearon San Martín y O'Higgins.

Otras fechas se corresponden con homenajes al árbol desde otros países. En el nuestro se suman, sin determinar fechas, decretos provinciales referidos a flores de especies herbáceas o leñosas. El Samohú (palo borracho de flor rosada) es la flor provincial del Chaco, el Lapacho Rosado le corresponde a Jujuy, el Lapacho Negro a Misiones y el Retamo a Mendoza. Son herbáceas la Mutisia en Neuquén y el Clavel del Aire en San Luis.

El árbol puede vivir y formar parte de un Parque Nacional, de un bosque nativo, una plantación forestal o como ornamental en una plaza o en alineación en la vereda. Los árboles plantados en cortinas protegen a otros cultivos y formando montes de reparo protegen a los animales criados por el hombre y en las selvas o en los humedales son refugio de la más diversa flora y fauna. Además resguardan a otros recursos naturales al suelo, al agua y al aire.

Los hay de todos los tamaños, formas y colores, pero con una característica común: nos ayudan a producir oxígeno y fijar carbono, un regalo de la naturaleza frente a los crecientes problemas ambientales de nuestro planeta, incluyendo al efecto invernadero.

Pese a ello, muchos árboles son podados en forma severa, clavados como si se tratara de paredes listas para anunciar productos, pintados para adornar el paisaje y hasta cortados impunemente, "porque impiden el desarrollo de una obra o infraestructura".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Si nos detuviéramos a conocer los múltiples beneficios que nos brindan los árboles, quizá detendríamos nuestras agresiones y fomentaríamos su desarrollo y conservación.

Si cada uno de los habitantes bonaerenses nos comprometiéramos a plantar un árbol cerca de nuestras casas, escuelas o lugares de trabajo, comprometiéndonos a velar por su cuidado y conservación, estaríamos garantizando al menos 15,6 millones de nuevos árboles que tanta falta hacen. Pero eso si, en los lugares apropiados y con las especies adecuadas.

Los árboles son seres vivos que interactúan constantemente con su medio ambiente y tienen la capacidad de modificarlo al aportar hojarasca al suelo, al romper el suelo con sus raíces, al permitir la acumulación de agua lluvia, al instalarse en un lugar generando sombra y ocupando el espacio, entre tantas otras formas en que el árbol actúa.

Esto es posible para los árboles debido a su funcionamiento biológico que tiene determinadas características, lo que le permite tomar y entregar información desde y hacia su medio ambiente. Este conjunto de intercambios de información en el ecosistema en que vive se denominan Funciones Ecológicas de los Árboles, de las cuales a continuación se presentan algunas de ellas.

- * Absorben el dióxido de carbono, que es transformado en sustancias nutritivas para la misma planta y el resto de los seres vivos

- * Liberan oxígeno como parte de la fotosíntesis

- * Con el crecimiento de sus raíces, airean la tierra

- * Purifican el aire y reducen el calentamiento de la tierra

- * Desempeñan una función vital en la regulación de los ciclos climáticos e hidrológicos

- * Sirven de alimento y refugio a decenas de seres vivos, incluyendo a los seres humanos

- * Fuente de madera para la construcción



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



* Dependiendo de la especie, proveen frutas, caucho, corcho, tinturas, fibras, aceites y medicamentos

* El látex se utiliza para fabricar neumáticos, tubos, prendas de vestir, goma y cola.

* Símbolo de culturas y civilizaciones

* Atractivo para el turismo y la recreación.

* Proveen sombra en lugares de alta exposición solar.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares se sirvan acompañar el presente proyecto con su voto positivo.


RITALIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.